Informe Secretarial. Informo al Señor Juez que, se recibió a través del correo electrónico institucional respuesta de la entidad financiera Banco Caja Social, en respuesta a la solicitud de Inscripción de la medida cautelar solicitada por este despacho. Sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, enero 16 de 2024.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA

AUTO No. 0014

Obando, Valle del Cauca, enero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto:	**Pone En Conocimiento**
Proceso:	Ejecutivo Por Sumas de Dinero de Mínima Cuantía
Demandante:	Corporación Para El Desarrollo Empresarial –Finanfuturo
R.L.	Pedro Felipe Sogamoso Cardona
Demandado:	David Fernando Ocampo Rey C.C No. 94.274.920
Radicación:	76-497-40-89-001-**2023-00250-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez revisado el expediente digital se advierte oficio allegado por el Banco Caja Social con relación a la inscripción de la medida cautelar decretada por este despacho judicial, por lo que se ordena poner en conocimiento a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
N O T I F I C A C I Ó N P O R E S T A D O
A R T . 2 9 5 C . G . P .
Estado No.0002
El Anterior Auto se Notifica Hoy 17 enero de 2024

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

Firmado Por:

Alvaro Trochez Rosales

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40f92ba469a1168e40e9efff07c4a59f33e1995bf6d0a82287d7dc91a591090d**

Documento generado en 16/01/2024 02:31:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Envío Cartas Embargos 2023-12-18 - REF: AX :: 3121915315434387 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Mar 19/12/2023 3:46 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Obando <j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>;mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>

1 archivos adjuntos (201 KB)
R70892312180914.PDF;

Bogotá D.C. DICIEMBRE 19 de 2023

Señores
001 PROMISCUO MUNICIPAL OBANDO

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892312180914

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogota D.C., 18 de Diciembre de 2023
EMB\7089\0002897520

Señores:
001 PROMISCUO MUNICIPAL OBANDO
Carrera 2 N 3 25
Zarzal Valle Del Cauca 0

R70892312180914

Asunto:
Oficio No. 1357 de fecha 20231123 RAD. 76497408900120230025000 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE CORPORCION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO VS DAVID FERNANDO OCAMPO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 94.274.920	DAVID FERNANDO OCAMPO REY		Embargo No registrado - Presenta Embargos Anteriores

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

Edwin Andres Beltran Tovar
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos